

**COMUNICACIÓN FECHA DE LA ELECCIÓN DEL DIRECTORIO  
(ARTÍCULO 21° BIS LEY 19.418)**


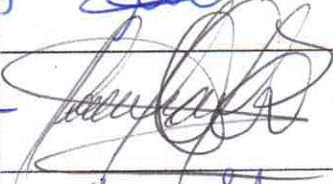
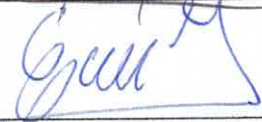
I. MUNICIPALIDAD DE MALLOA  
OFICINA DE PARTES  
Fecha Ingreso: 13 SET. 2022  
N° Registro: 1692

En MALLOA, a 08 de SEPTIEMBRE del año 2022, la Comisión Electoral establecida con fecha 08 de SEPTIEMBRE del año 2022, para velar por el normal desarrollo del proceso eleccionario y cambio de directiva de la Organización Comunitaria VILLA EL BOSQUE DE MALLOA, informa al Sr/Sra. Secretario Municipal de la Ilustre Municipalidad de MALLOA, que la elección del directorio de la organización se realizará:

- Fecha de la elección : 13 de Noviembre del año 2022
- Horario : inicio 16:00 término 18:00
- Lugar y dirección : Plazuela Las Araucarias  
Villa el Bosque

Por el presente acto se da cumplimiento a un requisito de validez de la elección, establecido en el artículo 21° bis de la Ley 19.418, en cuanto se comunica, por parte de esta Comisión Electoral, la realización de la elección del directorio con al menos 15 días hábiles de anticipación a la fecha fijada para ella.

Suscriben la presente comunicación los miembros de la Comisión Electoral de la organización comunitaria VILLA EL BOSQUE DE MALLOA:

N°	NOMBRE COMPLETO	RUT	FIRMA
1	CATALINA PAZ MIRANDA CAMPOS	20602502-6	
2	MISTACIA ANDREA ZUÑIGA RIVERA	16437794-7	
3	ESPERANZA MARCELA ARANCIBIA MUÑOZ	10.810.756-1	

La Comisión Electoral deberá depositar en la Secretaría Municipal, dentro del quinto día hábil contado desde la celebración de la elección, los documentos señalados en el artículo 6° de la Ley 19.418.

Encuentra más información del proceso eleccionario en la página web: [ley21146.gob.cl](http://ley21146.gob.cl)